

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña María Dolores Rico de Cabo, en representación de “Sport Zone España Comercio de Artículos de Deporte, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de venta de equipamiento deportivo y artículos de deporte en la calle de los Químicos, sin número, centro comercial “Gran Plaza 2”, local A021, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 9 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/458/12)